

## Proyecto de Apoyo a la Generación y Aprovechamiento de Biogás en Explotaciones Pecuarias

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Coordinación General de Ganadería  
Fideicomiso de Riesgo Compartido**

### ANEXO No. 5 Trámites

#### Trámite # 1

<b>Nombre:</b>	Solicitud de apoyos para el "Proyecto de Apoyo a la Infraestructura de Rastros y Obradores Tipo Inspección Federal (TIF), para Ganado Bovino y Porcino".
<b>Fundamentación Jurídica:</b>	Artículos 9° y 10 fracciones I, II, IV y VI del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA
<b>Casos en que debe o puede realizarse</b>	Serán elegibles como beneficiarios de los apoyos, los productores primarios y empresarios del sector rural, con unidades productivas lecheras o porcinas, que cuentan con cuando menos 300 vientres en producción lechera o 250 vientres porcinos, cuyas excretas puedan ser utilizadas para la producción de biogás y su aprovechamiento en la generación de energía térmica o eléctrica, a fin de reducir de costos de producción y para la conservación del medio ambiente.
<b>Tipo de formato:</b>	El contenido en el Anexo 1 de la Mecánica Operativa del Proyecto.
<b>Documentos que debe anexar:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Negocios.</li> <li>2. Copia R.F.C. de la empresa solicitante.</li> <li>3. Copia fedatada acta constitutiva empresa (en su caso).</li> <li>4. Copia poderes del Representante legal (en su caso).</li> <li>5. Copia credencial IFE o pasaporte del productor o de los Representantes Legales.</li> </ol>
<b>Plazo máximo de resolución:</b>	60 días naturales, aplica negativa ficta.
<b>Costo:</b>	Sin costo.
<b>Vigencia:</b>	Durante la vigencia del Proyecto
<b>Criterios de resolución:</b>	<p>Preferentemente, se apoyarán los agronegocios, granjas porcinas o establos lecheros, ubicados en zonas con mayor concentración de inventarios animales y de unidades productivas, que permitan un mejoramiento ambiental mediante biodigestores y generación de energía, tomando en cuenta las siguientes prioridades:</p> <p>A.- Moto-generadores</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Para aquéllas unidades pecuarias que cuenten con un biodigestor en operación, con suficiente producción de biogás para accionar un generador y cuyas necesidades de energía sean de cuando menos 15 Kwh.</li> <li>b) Equipamiento con moto-generadores a proyectos MDL establecidos.</li> </ol> <p>B.- Construcción de biodigestores</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que cuenten con laguna de oxidación.</li> <li>b) Que formen parte de un grupo de unidades productivas que permitan la integración de un proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para minimizar costos de inversión, costos de transacción en el registro y supervisión de los Certificados de Reducción de Emisiones y facilitar el monitoreo.</li> <li>c) Proyectos de producción de biogás, para la generación de</li> </ol>

**Proyecto de Apoyo a la Generación y Aprovechamiento  
de Biogás en Explotaciones Pecuarias**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Coordinación General de Ganadería  
Fideicomiso de Riesgo Compartido**

**ANEXO No. 5**

Trámites

	electricidad e incidir en la disminución del impacto ambiental. Este esquema, no considera Bonos de Carbono, tienen interés de generar energía eléctrica para reducir sus costos de operación y resolver los problemas de contaminación.	
<b>Unidad administrativa ante quien se puede presentar:</b>	En la Gerencia Estatal del FIRCO que le corresponda de conformidad a la ubicación física del agronegocio para el cual se solicitan los apoyos del Proyecto.	
<b>Horario de atención al público:</b>	De 09: a 15:00 horas	
<b>Número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, para:</b>	<b>Consultas y envío de documentos:</b>	<i>En las Oficinas Centrales del FIRCO teléfono 55-5062-1200 EXT 1036,1049 o en las Gerencias Estatales del FIRCO, consultar página de internet //www.firco.gob.mx; o bien senasica.gob.mx</i>
	<b>Quejas:</b>	<i>En la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SACTEL), a los teléfonos 5480 2000, para el Distrito Federal y área metropolitana y 01 800 0014 800 para el resto del país.</i>

**Proyecto de Apoyo a la Generación y Aprovechamiento  
de Biogás en Explotaciones Pecuarias**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Coordinación General de Ganadería  
Fideicomiso de Riesgo Compartido**

**ANEXO No. 5  
Trámites**

**Trámite # 2**

<b>Nombre:</b>	Solicitud de entrega de aportaciones del Proyecto.	
<b>Fundamentación Jurídica:</b>	Mecánica Operativa del Proyecto.	
<b>Casos en que debe o puede realizarse</b>	Cuando se cuente con la notificación de autorización del apoyo, emitida por la Comisión Nacional de Regulación y Seguimiento del Convenio de Colaboración del Proyecto (CRyS) y se haya suscrito el convenio referido en el Anexo Técnico del Convenio.	
<b>Tipo de formato:</b>	Formato libre.	
<b>Documentos que debe anexar:</b>	Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva a nombre del agronegocio, donde exclusivamente serán depositados los recursos federales provenientes del subprograma y la aportación del agronegocio.	
<b>Plazo máximo de resolución:</b>	20 días naturales, aplica negativa ficta.	
<b>Costo:</b>	Sin costo.	
<b>Vigencia:</b>	A partir de la suscripción del convenio al que se refiere la Mecánica Operativa.	
<b>Criterios de resolución:</b>	Que cuente con su aportación en efectivo o en especie proporcional a los apoyos autorizados.	
<b>Unidad administrativa ante quien se puede presentar:</b>	En la Gerencia Estatal del FIRCO que le corresponda de conformidad a la ubicación física del agronegocio para el cual se solicitaron los apoyos.	
<b>Horario de atención al público:</b>	De 09: a 15:00 horas	
<b>Número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, para:</b>	<b>Consultas y envío de documentos:</b>	<i>En las Oficinas Centrales del FIRCO teléfono 55-5062-1200 EXT 1036,1049 o en las Gerencias Estatales del FIRCO, consultar página de internet //www.firco.gob.mx; o bien senasica.gob.mx</i>
	<b>Quejas:</b>	<i>Secretaría de la Función Pública, en el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SACTEL), teléfonos 5480 2000, en el D. F. y área metropolitana y 01 800 0014 800 para el resto del país.</i>

**Proyecto de Apoyo a la Generación y Aprovechamiento  
de Biogás en Explotaciones Pecuarias**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Coordinación General de Ganadería  
Fideicomiso de Riesgo Compartido**

**ANEXO No. 5  
Trámites**

**Trámite # 3**

<b>Nombre:</b>	Entrega al FIRCO de la notificación de la fecha de terminación de las acciones convenidas del Proyecto.	
<b>Fundamentación Jurídica:</b>	Mecánica de Operación del Anexo Técnico.	
<b>Casos en que debe o puede realizarse</b>	Cuando cuente con la notificación de autorización de la CRyS, convenio suscrito, y haya concluido las acciones y la aplicación de los recursos convenidos.	
<b>Tipo de formato:</b>	Formato libre.	
<b>Documentos que debe anexar:</b>	Ninguno.	
<b>Plazo máximo de resolución:</b>	30 naturales, aplica negativa ficta.	
<b>Costo:</b>	Sin costo.	
<b>Vigencia:</b>	A partir de la entrega de los recursos de aportaciones del Proyecto y hasta el término que se señale en el convenio al que se refiere la Mecánica Operativa del Proyecto.	
<b>Criterios de resolución:</b>	Que la verificación física y documental que haga el FIRCO reporte que el beneficiario ha cumplido con lo establecido en el convenio.	
<b>Unidad administrativa ante quien se puede presentar:</b>	En la Gerencia Estatal del FIRCO que le corresponda de conformidad a la ubicación física del agronegocio para el cual se solicitaron los apoyos del Proyecto.	
<b>Horario de atención al público:</b>	De 09: a 15:00 horas	
<b>Número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, para:</b>	<b>Consultas y envío de documentos:</b>	<i>En las Oficinas Centrales del FIRCO teléfono 55-5062-1200 EXT 1036,1049 o en las Gerencias Estatales del FIRCO, consultar página de internet //www.firco.gob.mx; o bien senasica.gob.mx</i>
	<b>Quejas:</b>	<i>Secretaría de la Función Pública, en el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SACTEL), teléfonos 5480 2000, en el D. F. y área metropolitana y 01 800 0014 800 para el resto del país.</i>

**Proyecto de Apoyo a la Generación y Aprovechamiento  
de Biogás en Explotaciones Pecuarias**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Coordinación General de Ganadería  
Fideicomiso de Riesgo Compartido**

**ANEXO No. 5  
Trámites**

**Trámite # 4**

<b>Nombre:</b>	Entrega al FIRCO de copia documentación soporte y justificatoria gastos con apoyos del Proyecto	
<b>Fundamentación Jurídica:</b>	Convenio de Concertación entre el Agronegocio y FIRCO al que se refiere la Mecánica Operativa del Proyecto.	
<b>Casos en que debe o puede realizarse</b>	Cuando cuente con la notificación de autorización de la CRyS, convenio suscrito, y haya realizado adquisiciones o contratación de bienes y/o servicios, para cumplir con lo convenido.	
<b>Tipo de formato:</b>	Formato libre.	
<b>Documentos que debe anexar:</b>	Copia de la documentación soporte de los gastos realizados con los apoyos otorgados al agronegocios; Documentos que deberán ser validados por el productor o por el representante legal de la empresa conforme a lo establecido en el convenio de concertación.	
<b>Plazo máximo de resolución:</b>	15 naturales, aplica negativa ficta.	
<b>Costo:</b>	Sin costo.	
<b>Vigencia:</b>	A partir de la entrega de los recursos de aportaciones del Proyecto y hasta el término que se señale en el convenio al que se refiere la Mecánica Operativa del Proyecto.	
<b>Criterios de resolución:</b>	Que la documentación que presenten cumpla con los requisitos fiscales y esté validada por el representante de la empresa.	
<b>Unidad administrativa ante quien se puede presentar:</b>	En la Gerencia Estatal del FIRCO que le corresponda de conformidad a la ubicación física del agronegocio para el cual se solicitaron los apoyos del subprograma de agronegocios.	
<b>Horario de atención al público:</b>	De 09: a 15:00 horas	
<b>Número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, para:</b>	<b>Consultas y envío de documentos:</b>	<i>En las Oficinas Centrales del FIRCO teléfono 55-5062-1200 EXT 1036,1049 o en las Gerencias Estatales del FIRCO, consultar página de internet //www.firco.gob.mx; o bien senasica.gob.mx</i>
	<b>Quejas:</b>	<i>Secretaría de la Función Pública, en el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SACTEL), teléfonos 5480 2000, en el D. F. y área metropolitana y 01 800 0014 800 para el resto del país.</i>